

Expediente: **1914/25**
Carátula: **GIMENEZ NATALIA CAROLINA C/ CANGRO JESSICA MARIA SOLEDAD S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27226548071 - GIMENEZ, Natalia Carolina-ACTOR
90000000000 - CANGRO, Jessica Maria Soledad-DEMANDADO
20264552797 - BAUQUE, JUAN SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1914/25



H106038942178

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "GIMENEZ NATALIA CAROLINA c/ CANGRO JESSICA MARIA SOLEDAD s/ DESALOJO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 1914/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: BAUQUE, JUAN SEBASTIAN - 06/02/2026 18:54.

San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2026.

- 1) Téngase presente lo manifestado. Conforme las facultades conferidas por el art. 27 del CPCC, procédase por Secretaría a tachar los párrafos 5°, 6° y 7° de la presentación que se provee, atento a los términos vertidos en los mismos, los cuales aluden a cuestiones personales completamente ajenas al presente proceso.
- 2) Póngase en acceso reservado la presentación del letrado BAUQUE, JUAN SEBASTIAN (06/02/2026 18:54), incorporándose la versión testada del mismo adjunto a nota actuarial.-
- 3) Al pedido de copia certificada del escrito presentado por la letrada Brand en fecha 26/12/2025, procédase por Secretaría a dar cumplimiento con lo solicitado.-
- 4) En virtud del principio VII, art. 24 inc. 4, se exhorta a las partes y letrados intervinientes en el presente proceso, a adecuar su conducta y expresiones utilizadas al debido respeto que deben profesarse mutuamente, limitándose a incorporar en sus escritos argumentos de índole fáctica y jurídica para la defensa de sus representados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 26 del CPCC.- NMCC - 1914/25.

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.